

## **INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIEGOS DE CORRUPCION SEGUNDO CUATRIMESTRE 2017**

### **I. OBJETIVO.**

Verificar la eficacia del proceso de gestión de riesgos de corrupción y efectividad de los controles asociados, al manejo de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción establecido para la Comisión Nacional del Servicio Civil, con base en las acciones desarrolladas por los diferentes responsables, dentro del período comprendido entre el 01 de mayo al 31 de agosto de 2017.

### **II. ALCANCE.**

El presente seguimiento se realiza teniendo en cuenta los procesos a los cuales no han sido parte del proceso de verificación en cuatrimestre anterior; teniendo en cuenta que la matriz de riesgos de corrupción de la entidad contempla 12 procesos, dentro de los cuales en el corte anterior se revisaron los correspondientes a 8 procesos.

Dentro de los criterios definidos para tal fin, se encuentran: Riesgos no analizados en el primer cuatrimestre del 2017, riesgos valorados en estado inherente dentro de los niveles extremos, altos y medios en el mapa de riesgos de corrupción vigente al 31 de agosto de 2017.

### **III. METODOLOGIA.**

Mediante memorando interno enviado a las diferentes dependencias objeto de seguimiento, la Oficina de Control Interno informó que dicha actividad se realizaría desde el 31 de agosto hasta el 6 de septiembre de 2017.

El periodo auditado fue del 01 de mayo al 31 de agosto de los corrientes, verificando las causas, la identificación, monitoreo y actualización de este tipo de riesgos y la efectividad de los controles establecidos para mitigar los mismos. Es importante señalar que para este seguimiento, se consideraron las evidencias (soportes y documentos) que permitieron dar cuenta de manera objetiva, de los aspectos anteriormente descritos.

Para la realización del proceso de seguimiento, se tomaron como referente 4 procesos con presencia de riesgos de corrupción diferentes a los del cuatrimestre anterior y uno de los anteriormente citados.

Es importante recordar que en el mapa de riesgos de corrupción, se identificaron 14 riesgos y 24 controles, atendiendo 12 procesos entre misionales y no misionales, mismos donde se encuentran 11 riesgos en niveles altos y extremos dentro de su valoración inherente, de los cuales 5 fueron objeto de seguimiento para este período (Atención al ciudadano y notificaciones, concurso de méritos, provisión de empleos, Vigilancia preventiva y segundas instancias, así como Vigilancia sancionatoria).

Para el presente seguimiento, se utilizó como método de recolección de información el de revisión de registros existentes, a partir de la utilización estándar del instrumento de checklist, el cual contenía 17 preguntas sobre los principales elementos para la identificación y gestión de los riesgos de corrupción.

#### **IV. ANTECEDENTES**

El mapa de riesgos de corrupción de la Comisión Nacional del Servicio Civil, fue actualizado con base en las disposiciones contenidas en el Decreto 2641 de 2012 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*"; mismo que fue publicado el día 31 de enero de 2017 en la página web de la CNSC, soporte del seguimiento y análisis de la presente verificación.

Así mismo, como base para el presente seguimiento, se contemplaron los lineamientos dados en la "*Guía para la gestión del riesgo de corrupción*" expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el año 2015 y la Guía de Implementación y administración del Riesgo de la CNSC Versión 3.0.

#### **V. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**

Conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva Presidencial No. 1 de 2015, concordante con el literal c) artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó el proceso de seguimiento a la gestión de

riesgos de corrupción, a los procesos: Registro público; atención al ciudadano y notificaciones; vigilancia preventiva y segundas instancias, vigilancia sancionatoria y el de concurso de méritos.

A continuación, se describen a nivel general las situaciones observadas durante el seguimiento realizado:

- Se verificaron los elementos asociados a la gestión de los diferentes riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción, evidenciándose dentro de los riesgos asociados al proceso de registro público, que se ha venido trabajando en la actualización de los mismos, conforme a las recomendaciones realizadas en el seguimiento del primer cuatrimestre.
- Se evidencia que aunque existen actividades asociadas al manejo de controles para la mitigación de los riesgos, estas se realizan de forma diferente a la documentada, identificándose la necesidad de actualización del mapa de riesgos, con el fin de documentar las acciones realmente identificadas y desarrolladas en el marco de la gestión de riesgos de corrupción, como se evidencia en la necesidad de inclusión de nuevos riesgos, modificación de riesgos existentes, modificación e inclusión de nuevos controles, entre otros.

Es de señalar que de forma conjunta, la Oficina Asesora de Planeación y los diferentes líderes de proceso, han iniciado actividades de actualización de la información sobre los diferentes riesgos de corrupción, con el fin de adecuar no solo la información sobre las actividades que hoy día se emprenden frente a los procesos de control de los riesgos, sino también sobre la identificación y el planteamiento de nuevos riesgos.

- Se observa la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización sobre la administración de riesgos de corrupción, dado el bajo nivel de referenciación, entendimiento y concientización sobre la importancia e impacto de los elementos que constituyen la gestión de riesgos de corrupción, con el fin de lograr un mayor empoderamiento de los diferentes servidores de la CNSC, frente a la gestión de los riesgos asociados a los procesos a los cuales pertenecen, como se evidencia en la falta de conocimiento sobre la justificación de los valores dados en el proceso de valoración de los riesgos, conocimiento de la política de riesgos

de corrupción, metodología para la valoración de riesgos, diferencias entre riesgos de corrupción y riesgos de proceso, entre otros.

- Se observa la necesidad de adecuar la metodología para la valoración de impactos para la gestión de riesgos de corrupción, con el fin de que la misma respuesta de manera objetiva a los diferentes niveles de valoración, en consideración a la diferencia existente entre los niveles manejados en las metodologías empleadas (CNSC y DAFP) <sup>1</sup>, como se observa en la valoración de los impactos de los riesgos, utilizando la misma metodología del DAFP.
- Se evidencia la necesidad de ajuste a los indicadores elaborados para el monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción, toda vez que su medición no permite realizar monitoreo o control efectivos a este tipo de riesgos, o son inadecuados para su medición: como por ejemplo: *Proceso de vigilancia sancionatoria, riesgo: Emitir decisiones a nombre de la CNSC no acordes a la normatividad vigente por favorecer o perjudicar a un tercero implicado.* “Procedimiento para el trámite de quejas, reclamos o acciones de oficio implementado.”, *Proceso de concurso de mérito, riesgo: Vulneración del principio del mérito: “∑ Acuerdos de confidencialidad suscritos/# Servidores públicos de convocatoria”*, entre otros.
- No se evidenció materialización de riesgos de corrupción con base al seguimiento realizado.

## VI. RECOMENDACIONES

- Se sugiere fortalecer dentro de los procesos de formación y sensibilización de los diferentes elementos que componen la gestión de riesgos de corrupción, con el fin de lograr una mayor concientización e interiorización de la gestión de mismos en los servidores de la entidad.

---

<sup>1</sup> Según la “Guía para la gestión del riesgo de corrupción” del DAFP, se cuenta con una metodología para la valoración de los impactos en tres niveles (moderado, mayor y catastrófico), mientras que la metodología esbozada por la CNSC cuenta con cinco niveles de valoración (insignificante, menor, moderado, mayor y catastrófico)

- Se sugiere la adecuación de la metodología de valoración de impactos de los riesgos de corrupción, con el fin de adecuar dicha metodología a la estructura de valoración definida por la CNSC, garantizando una definición diferencial del impacto acorde a cada uno de los niveles.
- Conviene fortalecer los mecanismos de actualización de riesgos de corrupción (en especial frente a la identificación, valoración y documentación de nuevos riesgos) y frente al esquema de identificación y reporte de los eventos de materialización de riesgos, con el fin de mejorar la efectividad de la gestión de riesgos de corrupción.
- Se sugiere fortalecer el seguimiento periódico por parte de los responsables del manejo de cada uno de los riesgos identificados, a efectos de garantizar el cabal cumplimiento dentro de los diferentes aspectos constitutivos de la gestión del riesgo de corrupción.

Elaboró: Francia Helena Díaz Gómez-

Profesional Especializado de Control interno

Catherine Garzón Barbosa

Profesional Universitario de Control interno

Revisó y Aprobó: David Joseph Yave Roza Parra-

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Fecha de Elaboración: Septiembre 13 de 2017